

Referencia:	2022/00011977W
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACION DE FECHA 02.09.2022

MARIA CARRETERO SUÁREZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 02.09.2022, se actuó lo siguiente respecto de la **DOCUMENTACIÓN SUBSANACIÓN A LAS EMPRESAS ASOCIACION SOCIOCULTURAL PROCEARTES Y MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES,S.L. PARA EL LOTE Nº 2. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INSULAR DE ASOCIACIONES, EN VARIOS LOTES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0029/22 (EXPTE. TAO 2022/00011977W). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.08.2022 se acordó conceder un plazo de 3 días hábiles a la empresa PROCREARTES para que indique la razón por la que su oferta está exenta de IGIC y a la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, SL para que indique si su oferta es con IGIC o sin IGIC, y en su caso indique cual es el tipo de IGIC aplicable.

Mediante registro de salida nº 2022018977 y nº 2022018976 de fecha 22.08.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por las citadas empresas el día 22.08.2022 y 29.08.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022029935 de fecha 24.08.2022 y 2022030665 de fecha 31.08.2022 las empresas presentan la citada documentación.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por las empresas PROCREARTES Y MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., manifestando su conformidad con la documentación aportada.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta a la mesa del informe emitido por el Servicio de Contratación para el cálculo de la baja anormal o desproporcionada, siendo el cálculo lo siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA SIN IGIC	BOLSA DE HORAS	TOTAL	
PROCREARTE	18.300,00 €	500,00 €	17.800,00 €	
SALVAFUER	20.600,000 €	0,000 €	20.600,00 €	
MAXAUDIO	16.990,0000 €	500,00 €	16.490,00 €	
TOTAL	55.890,00 €		54.890,00 €	
		MEDIA	18.296,667 €	

LICITADORES QUE SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE 10 UNIDADES PORCIENTUALES	
17.800,00 €	
16.490,00 €	
MEDIA	17.145,00 €

18.296,67 €	
10 UNIDADES SUPERIOR	20.126,33 €
LIMITE A PARTIR DEL CUAL ESTA EN BAJA	15.430,50 €

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., con CIF B76262534 el lote nº 2 del contrato denominado “Servicio producción y ejecución de la Feria Insular de Asociaciones”, procedimiento abierto simplificado, por un precio de dieciocho mil ciento setenta y nueve euros con treinta céntimos (18.179,30€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil ciento ochenta y nueve euros con treinta céntimos (1.189,30€).

Además, se compromete a ejecutar el contrato con las siguientes mejoras:

- Una bolsa para alquiler de medios materiales, complementos y accesorios igual a 500,00€
- Oferta 1 contenedor de residuos de papel
- Oferta 1 contenedor de residuos plásticos
- Oferta 1 contenedor de residuos de vidrio
- Oferta 1 contenedor de residuos orgánicos

En consecuencia, la mesa acuerda concederle un plazo de **7 días hábiles** de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 849,50€, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado impuesto; c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 08:47 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
02/09/2022 a las 14:45:53
Administrativa de Contratación
Fdo.: María Carretero Suarez

Firmado electrónicamente el día 02/09/2022 a las
15:48:02
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez